

FINANCIERA PONFERRADA, S.A.

**Informe de auditoría, Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio cerrado a 31 diciembre de 2023**



Greconsult Auditores, S.L.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la Sociedad FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (SICAV).

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad **Financiera Ponferrada, S.A. (SICAV)**, (la Sociedad) que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.



Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras representa, al 31 de diciembre de 2023, el principal activo de la Sociedad, ya que constituye el 96,08% del total activo. Dado el elevado importe que dicha cartera de inversiones representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto, la integridad y la valoración de la cartera de inversiones financieras han sido identificadas como uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Además la gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo del tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez.

El control de este riesgo está controlado por las disposiciones legales vigentes que establecen una serie de coeficientes normativos que limitan la exposición de la Sociedad al riesgo y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la SICAV.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, pruebas que proporcionen una seguridad razonable de que:

1. Las inversiones financieras fueron autorizadas, existen y son propiedad de la Sociedad en la fecha de cierre del balance.
2. Todas las inversiones que posee la Sociedad están incluidas en los saldos de las cuentas correspondientes.
3. Los valores con los cuales se presentan las inversiones en las cuentas anuales son correctos y están debidamente revelados.
4. Determinar el cobro de los rendimientos y de los movimientos de compras y ventas de las inversiones financieras.
5. Obtener información acerca de las transacciones de inversiones más representativas en relación con los procedimientos.
6. Verificar los coeficientes de liquidez, de inversión y de diversificación realizados por la sociedad gestora.
7. Procedimientos sustantivos tales como la obtención de las confirmaciones de los depositarios de los títulos.
8. La valoración de la cartera al cierre del ejercicio de acuerdo con la normativa aplicable.
9. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales requeridos por el marco de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno, que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos



y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con ellos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los administradores de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los aspectos más relevantes de auditoría.

Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Raymond Levene Gutiérrez
Inscrito en el ROAC nº 03826

Greconsult Auditores, S.L.
Inscrito en el ROAC nº S2333
Madrid, 20 de febrero de 2024



FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (SICAV)

CUENTAS ANUALES A 31 de diciembre de 2023

FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (SICAV)

BALANCE DE SITUACIÓN

Ejercicio 2023



| ACTIVO | Notas de la Memoria | SALDO al 31.12.2023 | SALDO al 31.12.2022 |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 23.715.214,95 | 22.396.683,67 |
| I. Deudores | Nota 6 | 576.810,91 | 150.175,14 |
| II. Cartera de inversiones financieras | Nota 7 | 22.785.443,36 | 21.142.062,07 |
| 1. Cartera interior | | 1.817.621,90 | 1.929.485,39 |
| 1.2. Instrumentos de patrimonio | | 1.632.995,49 | 1.903.937,53 |
| 1.5. Derivados | | 184.626,41 | 25.547,86 |
| 2. Cartera exterior | | 20.910.417,03 | 19.172.543,92 |
| 2.1. Valores representativos de deuda | | 5.582.169,37 | 5.222.484,53 |
| 2.2. Instrumentos de patrimonio | | 12.640.504,32 | 11.236.990,35 |
| 2.3. Instituciones de Inversión colectiva | | 2.644.390,84 | 2.692.777,04 |
| 2.5. Derivados | | 43.352,50 | 20.292,00 |
| 3. Intereses de la cartera de inversión | | 57.359,43 | 39.987,76 |
| 4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio | | 45,00 | 45,00 |
| IV. Tesorería | Nota 8 | 352.960,68 | 1.104.446,46 |
| TOTAL ACTIVO | | 23.715.214,95 | 22.396.683,67 |

BALANCE DE SITUACION

Ejercicio 2023



| PATRIMONIO Y PASIVO | Notas de la Memoria | SALDO al 31.12.2023 | SALDO al 31.12.2022 |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS | | 23.466.056,62 | 22.283.199,42 |
| A-1) Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas | Nota 9 | 23.466.056,62 | 22.283.199,42 |
| I. Capital | | 4.470.000,00 | 4.470.000,00 |
| III. Prima de emisión | | -1.199.419,12 | -1.200.923,28 |
| IV. Reservas | | 22.783.012,05 | 23.352.492,76 |
| V. (Acciones propias) | | -1.182.068,40 | -196.796,71 |
| VI. Resultados de ejercicios anteriores | | -4.141.573,35 | |
| VIII. Resultado del ejercicio | | 2.736.105,44 | -4.141.573,35 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 249.158,33 | 113.484,25 |
| III. Acreedores | | 100.068,27 | 99.365,51 |
| V. Derivados | | 149.090,06 | 14.118,74 |
| TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO | | 23.715.214,95 | 22.396.683,67 |
| CUENTAS DE ORDEN | | | |
| 1. CUENTAS DE COMPROMISO | | 16.630.145,07 | 8.811.230,98 |
| 1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados | | 398.844,49 | 301.148,13 |
| 1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados | | 16.231.300,58 | 8.510.082,85 |
| 2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN | Nota 12 | 16.688.670,82 | 18.609.730,03 |
| 2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) | | 5.148.000,00 | 5.148.000,00 |
| 2.5. Pérdidas fiscales a compensar | | 11.540.670,82 | 13.461.730,03 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | | 33.318.815,89 | 27.420.961,01 |

FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (SICAV)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 2023



| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | Notas de la Memoria | SALDO al 31.12.2023 | SALDO al 31.12.2022 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| 3. Gastos de personal | Nota 15 | -83.828,93 | -77.596,01 |
| 4. Otros gastos de explotación | Nota 15 | -562.692,84 | -656.595,99 |
| 4.1. Comisión de gestión | | -69.734,14 | -73.713,68 |
| 4.2. Comisión depositario | | -11.615,95 | -12.283,49 |
| 4.4. Otros | | -481.342,75 | -570.598,82 |
| A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | -646.521,77 | -734.192,00 |
| 8. Ingresos financieros | | 716.665,91 | 537.031,53 |
| 9. Gastos financieros | | -26,47 | -1.560,91 |
| 10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros | | 2.772.236,95 | -4.343.998,42 |
| 10.1. Por operaciones de la cartera interior | | 420.693,25 | -56.618,10 |
| 10.2. Por operaciones de la cartera exterior | | 2.429.953,66 | -4.256.646,91 |
| 10.3. Por operaciones con derivados | | -76.401,88 | -28.725,33 |
| 10.4. Otros | | -2.008,08 | -2.008,08 |
| 11. Diferencias de cambio | Nota 13 | -2.647,44 | -228.434,13 |
| 12. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | | -95.368,63 | 629.580,58 |
| 12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior | | -51.709,84 | -10.547,07 |
| 12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior | | -111.816,10 | 833.976,48 |
| 12.4. Resultados por operaciones con derivados | | 68.157,31 | -193.848,83 |
| A.2.) RESULTADO FINANCIERO | | 3.390.860,32 | -3.407.381,35 |
| A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 2.744.338,55 | -4.141.573,35 |
| 13. Impuesto sobre beneficios | | -8.233,11 | |
| A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 2.736.105,44 | -4.141.573,35 |



| | Notas de la Memoria | SALDO al 31.12.2023 | SALDO al 31.12.2022 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1 PATRIMONIO IIC/COMPARTIMENTO | | 23.466.056,62 | 22.283.199,42 |
| 2 CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS | Nota 7 | 22.636.353,30 | 21.127.943,33 |
| 2.1. Cartera interior | | 1.817.621,90 | 1.929.485,39 |
| 2.1.2. Instrumentos de patrimonio | | 1.632.995,49 | 1.903.937,53 |
| 2.1.2.1. Acciones admitidas cotización | | 1.632.995,49 | 1.903.931,53 |
| 2.1.2.4. Valores no cotizados | | | 6,00 |
| 2.1.5. Derivados | | 184.626,41 | 25.547,86 |
| 2.1.5.1. Futuros y forwards | | 184.626,41 | 25.547,86 |
| 2.2. Cartera exterior | | 20.761.326,97 | 19.158.425,18 |
| 2.2.1. Valores representativos de deuda | | 5.582.169,37 | 5.222.484,53 |
| 2.2.1.1. Deuda pública | | 699.463,37 | 892.101,43 |
| 2.2.1.2. Renta fija privada cotizada | | 4.882.706,00 | 4.330.383,10 |
| 2.2.2. Instrumentos de patrimonio | | 12.640.504,32 | 11.236.990,35 |
| 2.2.2.1. Acciones admitidas cotización | | 12.640.504,32 | 11.236.990,35 |
| 2.2.3. Instituciones de Inversión colectiva | | 2.644.390,84 | 2.692.777,04 |
| 2.2.3.1. Acciones y participaciones Directiva | | 2.644.390,84 | 2.692.777,04 |
| 2.2.5. Derivados | | -105.737,56 | 6.173,26 |
| 2.2.5.1. Futuros y forwards | | -28.813,46 | -14.118,74 |
| 2.2.5.2. Opciones y warrants comprados | | 43.352,50 | 20.292,00 |
| 2.2.5.3. Opciones y warrants vendidos | | -120.276,60 | |
| 2.3. Intereses de la cartera de Inversión | | 57.359,43 | 39.987,76 |
| 2.4. Inversiones dudosas, morosas o en litigio | | 45,00 | 45,00 |
| 5 CUENTAS DE TESORERÍA | Nota 8 | 352.960,68 | 1.104.446,46 |
| 5.1. Cuenta en el depositario | | 342.772,68 | 1.094.987,79 |
| 5.3. Otras cuentas de tesorería | | 10.188,00 | 9.458,67 |
| 6 NETO DEUDORES/ACREEDORES | Notas 6 y 10 | 476.742,64 | 50.809,63 |
| 6.2. Depósitos de garantía | | 404.711,80 | |
| 6.2.1. En mercados organizados | | 404.711,80 | |
| 6.9. Administraciones públicas | | 79.830,76 | 62.171,61 |
| 6.10. Reembolsos pendientes de pago/recompra de acciones propias pendientes de liquidar | | -4.867,45 | |
| 6.13. Otros deudores | | 26.332,53 | 17.366,36 |
| 6.14. Otros acreedores | | -29.265,00 | -28.728,34 |

FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (S.I.C.A.V.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2022

| | Euros |
|---|---------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | -4.141.573,35 |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio | |
| Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias | |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | -4.141.573,35 |

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2022

| EPIGRAFES | CAPITAL | | Prima de emisión | Reservas | Acciones y participac. en patrimonio propias | Resultado de ejercicios anteriores | Otras aportac. socios | Resultado del ejercicio | Dividendos/Div Cuenta | Otras instrum. Patrim. neto | Ajustes por cambio de valor | Subvenc. donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|---------------|------------|------------------|----------------|--|------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|----------------|
| | Escriturado | Na exigido | | | | | | | | | | | |
| A. SALDO FINAL DEL AÑO 2021 | -4.470.000,00 | | 1.022.168,65 | -22.864.289,64 | 685.297,46 | | | -2.904.787,75 | | | | | -28.531.611,28 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2021 | | | | | | | | | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2021 | | | | | | | | | | | | | |
| B. SALDO AJUSTADO INICIO DEL 2022 | -4.470.000,00 | | 1.022.168,65 | -22.864.289,64 | 685.297,46 | | | -2.904.787,75 | | | | | -28.531.611,28 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | | | | 4.141.573,35 | | | | | 4.141.573,35 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | 178.754,63 | 2.416.584,63 | -488.500,75 | | | | | | | | 2.106.838,51 |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Reducciones de capital (-) | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Conversión de pasivos finant. en P.N. (conv. obliga., cond. de deudas) | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Distribución de dividendos | | | | 455.433,4 | | | | | | | | | 455.433,36 |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias | | | | 1.860.033,8 | -488.500,75 | | | | | | | | 1.406.533,0 |
| 6. Incremento (reducción) de P.N. result. de una combinación de negocios | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | | 178.754,6 | 66.117,5 | | | | | | | | | 244.872,2 |
| III. Otras variaciones del Patrimonio Neto | | | | -2.904.787,75 | | | | -2.904.787,8 | | | | | |
| C. SALDO FINAL DEL AÑO 2022 | -4.470.000,00 | | 1.200.923,28 | -23.352.492,76 | 196.796,71 | | | 4.141.573,35 | | | | | -22.203.199,42 |



A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2023

| | Euros |
|---|--------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 2.736.105,44 |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio | |
| Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias | |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | 2.736.105,44 |

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2023

| EPIGRAFES | CAPITAL | | Prima de emisión | Reservas | Acciones y participac. en patrimonio propias | Resultado de ejercicios anteriores | Otras aportac. socios | Resultado del ejercicio | Dividendos/Div Cuenta | Otras instrum. Patrim. neto | Ajustes por cambio de valor | Subvenc. donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|--|---------------|------------|------------------|----------------|--|------------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------|---|----------------|
| | Escriturado | No exigido | | | | | | | | | | | |
| C. SALDO FINAL DEL AÑO 2022 | -4.470.000,00 | | 1.200.923,3 | -23.352.492,74 | 196.796,7 | | | 4.141.573,4 | | | | | -22.283.199,42 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2022 | | | | | | | | | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2022 | | | | | | | | | | | | | |
| D. SALDO AJUSTADO INICIO 2023 | -4.470.000,00 | | 1.200.923,28 | -23.352.492,76 | 196.796,71 | | | 4.141.573,4 | | | | | -22.283.199,42 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | | | | -2.736.105,44 | | | | | -2.736.105,44 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | -1.504,16 | 107.729,50 | 985.271,69 | | | | | | | | 1.091.497,03 |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Reducciones de capital (-) | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Conversión de pasivos finan. en P.N. (conv. obliga. cond. de deudas) | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Distribución de dividendos | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias | | | | 80,0 | 985.271,7 | | | | | | | | 985.351,7 |
| 6. Incremento (reducción) de P.N. result. de una combinación de negocios | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | | -1.504,16 | 107.649,5 | | | | | | | | | 106.145,3 |
| III. Otras variaciones del Patrimonio Neto | | | | | | | | -4.141.573,4 | | | | | -4.141.573,35 |
| E. SALDO FINAL DEL AÑO 2023 | -4.470.000,00 | | 1.199.419,12 | -23.244.763,26 | 1.182.068,40 | 4.141.573,35 | | -2.736.105,44 | | | | | -23.927.807,83 |





FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (S.I.C.A.V.)

MEMORIA DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

FINANCIERA PONFERRADA, S.A. Sociedad de Inversión de Capital Variable "FIPONSA" (en adelante, la Sociedad), se constituyó en Madrid el 10 de octubre de 1970 bajo la denominación de Financiera Ponferrada, S.A., Sociedad de Inversión Mobiliaria, transformándose en Sociedad de Inversión de Capital Variable, el día 8 de julio de 2005, mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid Don José Américo Cruz, bajo el número 1.450 de su protocolo.

La Sociedad se encuentra sujeta a la Ley de Sociedades de Capital, R.D. 1/2010, de 2 de julio y modificaciones posteriores, así como también a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el correspondiente registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.138, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento. El domicilio social está fijado en Madrid, Calle de Diego de León, 31.

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo



no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Durante el ejercicio 2023, el Depositario encargado de la custodia de los valores y activos de la Sociedad, así como del ejercicio de las funciones que le atribuye la normativa vigente, ha sido BNP PARIBAS SA, SUCURSAL EN ESPAÑA, CIF W00111171, con domicilio social en calle Emilio Vargas, 4, Madrid. Inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 206 y en el Registro Mercantil Hoja M-40.598.

La Entidad Gestora durante el ejercicio de 2023 ha sido LOMBARD ODIER GESTION (ESPAÑA) SGIIC SAU. Con fecha 22 de diciembre de 2023 la CNMV ha resuelto inscribir en el Registro Administrativo de FINANCIERA PONFERRADA, S.A., SICAV, la revocación del acuerdo de gestión con LOMBARD ODIER GESTION (ESPAÑA), SGIIC, S.A. y el otorgamiento a RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. Asimismo recoger la sustitución de LOMBARD ODIER GESTION (ESPAÑA), SGIIC, S.A. por RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A. como entidad encargada de la representación y administración de FINANCIERA PONFERRADA, S.A., SICAV. También se ha resuelto incorporar la comunicación del acuerdo de delegación de la gestión de inversiones de la sociedad gestora designada con: BANQUE LOMBARD ODIER & CIE, S.A. La delegación ha sido impuesta por la sociedad de inversión, mediante la adopción en fecha 11 de septiembre de 2023 del correspondiente acuerdo de Junta General Extraordinaria.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (S.I.C.A.V.), y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada, y demás normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva, de forma que



muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, pero los Administradores de la Sociedad estiman que serán ratificadas sin cambios significativos.

b) Principios contables

Para la confección de las Cuentas Anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración que establecen las disposiciones legales vigentes, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas.

Los principios contables obligatorios son los siguientes:

b.1) Empresa en funcionamiento.

Se considerará que la gestión de la institución de inversión colectiva continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación total. No obstante, dada la naturaleza específica de estas Instituciones, las normas contables tendrán como finalidad la determinación del valor liquidativo de las acciones.



b.2) Devengo.

Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran los gastos y los ingresos que afecten a los mismos, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

b.3) Uniformidad.

Adoptado un criterio dentro de las alternativas que se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

b.4) Prudencia.

Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las Cuentas Anuales y a la determinación del valor liquidativo de las Instituciones.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las Cuentas Anuales y la fecha en que éstas se formulen. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las Cuentas Anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las Cuentas Anuales deberán ser reformuladas.

b.5) No compensación.

No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las Cuentas Anuales.

b.6) Importancia relativa.

Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y no altere la expresión de la imagen fiel.



En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las Cuentas Anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la institución, y que permita la determinación del valor liquidativo.

c) Comparación de la información

Las sociedades están obligadas a presentar cuentas comparativas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de aplicar el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.

Por tanto, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio se presentan comparativas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

d) Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados durante el ejercicio 2023 han sido los mismos que los aplicados a 31 de diciembre de 2022, y acordes con los que señala la circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

e) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

f) Información sobre grupo de sociedades.

La sociedad no forma parte de ningún grupo.

Al 31 de diciembre de 2023, no surge la obligación de incluir en las Cuentas Anuales la información sobre grupos, referida por el apartado 1.3 del Contenido de la Memoria, del R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre.

g) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.



h) Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio anterior.

NOTA 3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del Resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023, que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

| <i>BASE DE REPARTO</i> | <i>IMPORTE</i> | |
|--|---------------------|----------------------|
| | <i>2023</i> | <i>2022</i> |
| Pérdidas y Ganancias | 2.736.105,44 | -4.141.573,35 |
| Remanente Ejercicios Anteriores | | |
| TOTAL | 2.736.105,44 | -4.141.573,35 |
| DISTRIBUCIÓN | | |
| A Reserva voluntaria | | |
| A Dividendos a cuenta | | |
| A Primas asistencia a Juntas | | |
| A Resultados Negativos Ejercicios anteriores | 2.736.105,44 | -4.141.573,35 |
| TOTAL | 2.736.105,44 | -4.141.573,35 |

Las Cuentas Anuales del ejercicio de 2022 han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2023, aprobándose la propuesta de distribución contenida en las Cuentas Anuales presentadas por el Consejo de Administración para su aprobación por la Junta.

En el ejercicio 2023, la Junta General Ordinaria, en su reunión del 31 de marzo de 2023, acordó el pago de un dividendo extraordinario con cargo a Reservas de 0,32 euros íntegros por acción, que sería pagado en cuatro plazos de 0,08 euros por acción cada uno, al concluir el segundo, tercero



y cuarto trimestre natural de 2023 y primero de 2024. Así como la prima de asistencia a dicha Junta General de 0,08 euros íntegros también con cargo a Reservas.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración acordó el reparto de cuatro pagos a cuenta, de acuerdo con el siguiente detalle:

- El 30 de mayo un pago de 0,08 euros brutos por acción, pagadero el 30 de junio.
- El 11 de septiembre un pago de 0,08 euros brutos por acción, pagadero el 29 de septiembre.
- El 13 de noviembre un pago de 0,08 euros brutos por acción, pagadero el 29 de diciembre.
- El 30 de enero de 2024 un pago de 0,08 euros brutos por acción, pagadero el 31 de marzo de 2024.

La distribución de la prima de asistencia a la Junta General de Accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2023, se efectuó el 19 de abril con cargo a Reservas. Asimismo en la Junta Extraordinaria de accionistas, celebrada el 11 de septiembre de 2023, se distribuyó una prima de asistencia de 0,05 euros pagada el 18 de septiembre con cargo a Reservas.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



No existen bienes de esta naturaleza en el Balance de la Sociedad, por estar totalmente amortizados.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material aquel que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, y los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos del inmovilizado material no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio, con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora, que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización se calcula por el método lineal, en base a la vida útil estimada de los activos, encontrándose al cierre del ejercicio la totalidad de los bienes totalmente amortizados.

El inmovilizado material se encuentra totalmente amortizado.



4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

No existen arrendamientos financieros en la Sociedad.

4.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

No se ha realizado ninguna operación de esta naturaleza en el ejercicio.

4.5. Cartera de inversiones financieras.

Los activos financieros en que invierten las Instituciones de Inversión Colectiva tendrán la siguiente clasificación a efectos de su valoración:

4.5.1) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reconocimiento

Cuando se trate de activos financieros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.



Valoración inicial

Los activos financieros se valorarán por su valor razonable, que será el precio de la transacción más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluidos los intereses por aplazamiento de pago.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos o cupón corrido, se registrarán en la cuenta "Intereses de la cartera de inversión" del activo del Balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

Valoración posterior

Las Instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta Intereses de la cartera de inversión.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden.

La determinación del valor razonable de los activos financieros se realizará según las siguientes reglas:



1. Instrumentos de Patrimonio

a) Cotizados: Valor de mercado que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

b) No cotizados: Su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

c) No cotizados aún: Su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedente de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

2. Valores representativos de deuda cotizados

Precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente.

Cuando no estén disponibles, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.

3. Valores no admitidos aún a cotización

Se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores.



4. Valores representativos de deuda no cotizados

Su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de adquisición de los valores.

5. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos

Su valor razonable se calcula generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

6. Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo

Se valorarán al valor liquidativo del día de referencia o, en caso de no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible.

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

7. Instrumentos financieros derivados

Se acogerán al valor de mercado, es decir su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



4.5.2) Partidas a cobrar.

Otros:

Recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

Intereses en la cartera de inversión

Recoge en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

Reconocimiento

Recoge activos financieros distintos de los anteriores de origen no comercial, cuyos cobros sean de cuantía determinada o determinable y que no se negocien en un mercado activo (por ejemplo: depósitos por garantías, dividendos a cobrar y saldos por equalización de comisiones por inversiones).

También se clasificarán en este grupo las partidas de tesorería que no constituyan depósitos en entidad de crédito en que pueden invertir las Instituciones de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, que será el precio de la transacción más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Se hará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



Deterioro de las partidas a cobrar

Con la frecuencia que corresponda se deberán efectuar las correcciones valorativas necesarias.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5.3) Baja.

Las Instituciones darán de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, no se darán de baja los activos financieros en los que se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de que la Institución de Inversión Colectiva no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4.6. Pasivos financieros.

Las Instituciones de Inversión Colectiva reconocerán un pasivo financiero en su Balance cuando se conviertan en una parte obligada del contrato o negocio jurídico. Supondrán para la Institución de Inversión Colectiva una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasificarán, a efectos de su valoración, como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trate de instrumentos derivados, financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por la venta en firme tanto de activos adquiridos temporalmente como de activos aportados en garantía a la IIC, que se considerarán como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



4.6.1) Débitos y partidas a pagar.

Valoración inicial

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.6.2) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración inicial y posterior

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realizará de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

4.6.3) Baja de pasivos financieros.

Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



4.6.4) Técnicas de valoración.

La principal técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad realizará su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés.

Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2023 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas, como el modelo de "Black–Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid–offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros, que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos, tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas



dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

4.7. Instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas.

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizarán como instrumentos de patrimonio en la cuenta denominada Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, del epígrafe Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Balance.

La adquisición de sus propias acciones se registrará en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital.

La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas. También se registrará en cuentas de reservas las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias.

En el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones se registrarán en la cuenta Prima de emisión del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado.

4.8. Moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la institución.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 11ª del RD 1514/2007, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe Diferencias de cambio. Para el resto de partidas monetarias y no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

4.9. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, éstos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán, mediante la compensación del gasto por impuesto, cuando la Sociedad genere



resultados positivos. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las Cuentas de Orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

4.10. Gastos de retribución del Consejo de Administración.

Los gastos correspondientes a la retribución del Consejo de Administración de la Sociedad se determinan en función del montante del patrimonio del ejercicio anterior. Dichos gastos se registran en el epígrafe Otros Gastos – Retribución Consejo (Nota 15).

4.11. Acreedores.

Las deudas, todas ellas con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso, considerando como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a los doce meses a partir de la fecha del Balance de Situación.

4.12. Reconocimiento de ingresos y gastos.

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

a) Ingresos por intereses y dividendos.

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente, en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del Balance de Situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos Financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

b) Comisiones y conceptos asimilados.

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones Retrocedidas".

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros Gastos de Explotación" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Nota 15).

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos Financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

c) Variación del valor razonable en instrumentos financieros.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y Resultado por Enajenaciones de Instrumentos Financieros" y "Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros", según corresponda, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad.

Durante el ejercicio, las variaciones del valor razonable procedentes de activos enajenados que se registran en el epígrafe "Deterioro y Resultado por Enajenaciones de Instrumentos Financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe "Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros"), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

d) Ingresos y gastos no financieros.

Se reconocen, contablemente, de acuerdo con el criterio de devengo.



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

La totalidad de los bienes del inmovilizado material, se encuentran afectos a la explotación y no están sujetos a garantía alguna, y al cierre del ejercicio se encuentran totalmente amortizados.

NOTA 6. DEUDORES

El detalle de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Saldo Hacienda Pública | 148.448,57 | 132.793,65 |
| Devolución Impuestos S/Sociedades | 148.448,57 | 132.793,65 |
| Otros Deudores | 431.044,33 | 17.366,36 |
| Dividendos y Primas | 2.305,30 | 1.745,74 |
| Otros | 428.739,03 | 15.620,62 |
| Deudores Plusvalías de moneda | -2.681,99 | 15,13 |
| TOTALES | 576.810,91 | 150.175,14 |

NOTA 7. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

Depósito de los títulos:

Al cierre del ejercicio, todos los títulos recogidos dentro de la cartera de inversiones financieras se encuentran depositados en BNP Paribas SA, Sucursal en España.

Garantías:

Los valores mobiliarios no están pignorados o sujetos a garantía alguna.

Operativa:

Las compras y ventas de valores se han efectuado en las Bolsas oficiales de valores o en mercados organizados reconocidos oficialmente.



Movimientos en cada ejercicio:

| Conceptos | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Saldo inicial | 21.142.062,07 | 27.689.248,15 |
| Compras y suscripciones | 7.596.629,93 | 10.837.448,05 |
| * Acciones cotizadas | 12.017,90 | |
| * Renta Fija Interior | | |
| * Derivados | 864.727,44 | 4.031.469,45 |
| * IIC | 1.133.489,83 | |
| * Valores exteriores | 5.586.394,76 | 6.805.978,60 |
| * Adquisición temporal de activos | | |
| Ventas y amortizaciones | -8.859.246,90 | -13.109.348,80 |
| * Acciones cotizadas | 702.433,59 | 314.598,24 |
| * Acciones no cotizadas | 1.219,60 | |
| * Renta Fija Interior | | |
| * Derivados | 682.588,39 | 4.131.497,44 |
| * IIC | 1.589.015,04 | 3.651.969,14 |
| * Valores exteriores | 5.844.002,52 | 5.003.443,08 |
| * Adquisición temporal de activos | | |
| * Periodificación intereses cartera | 39.987,76 | 7.840,90 |
| Saldo Contable: Cartera interior y exterior 31/12 | 19.879.445,10 | 25.417.347,40 |
| Periodificación de intereses de la cartera | 57.359,43 | 39.987,76 |
| Revalorización/Deterioro de la cartera | 2.848.638,83 | -4.315.273,09 |
| Saldo Final Cartera inversiones financ. 31/12 | 22.785.443,36 | 21.142.062,07 |



Detalle de la cartera de inversiones financieras al cambio del 31 de diciembre de 2023:

| TITULOS | CLASE DE VALORES | DIVISA | CAMBIOS | IMPORTE |
|--|---|--------|---------|--------------|
| <u>ACCIONES COTIZADAS BOLSA ESPAÑOLA</u> | | | | |
| 25.570 | IBERDROLA SA | EUR | 11,87 | 303.515,90 |
| 89.660 | TELEFONICA SA | EUR | 3,53 | 316.858,44 |
| 60.700 | BANCO SANTANDER SA | EUR | 3,78 | 229.415,65 |
| 11.800 | REPSOL SA | EUR | 13,45 | 158.710,00 |
| 10.050 | INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA | EUR | 39,43 | 396.271,50 |
| 6.400 | CELLNEX TELECOM | EUR | 35,66 | 228.224,00 |
| Total acciones cotizadas | | | | 1.632.995,49 |
| <u>RENTA FIJA EXTERIOR</u> | | | | |
| 350 | KFW 2,5% 19/11/2025 | EUR | 99,80 | 350.503,01 |
| 350 | ROYAL BANK OF CANADA 2,758% 17/01/2025 | EUR | 100,04 | 353.951,69 |
| 350 | HSBC HOLDINGS PLC 2,12% 24/09/2026 | EUR | 100,49 | 351.850,90 |
| 330 | GOLDMAN SACHS GROUP INC 1,269% 07/02/2025 | EUR | 100,81 | 332.792,35 |
| 350 | ANHEUSER-BUSCH INBEV FLOAT 2,588% 150424 | EUR | 100,30 | 353.385,24 |
| 350 | BARCLAYS PLC 2,798% 12/05/2026 FLOAT | EUR | 100,38 | 353.158,14 |
| 4 | VOLKSWAGEN INTL FIN NV 3,125% 28.03.2025 | EUR | 98,81 | 407.360,69 |
| 100 | GRIFOLS SA 1,625% 15/02/2025 | EUR | 98,03 | 98.557,89 |
| 200 | AT&T INC 3,144 06/03/2025 | EUR | 100,10 | 201.060,07 |
| 320 | BANK OF AMERICA CORP 2,10% 22/09/2026 | EUR | 100,54 | 321.966,58 |
| 270 | WPP FINANCE SA 4,125% 30/05/2028 | EUR | 103,20 | 285.380,35 |
| 188 | RCI BANQUE 4,625 13/07/2026 | EUR | 102,43 | 196.479,73 |
| 100 | LOUIS DREYFUS 2,375% 27/11/2025 | EUR | 97,77 | 97.942,12 |
| 500 | SES SA 2.875% PERPETUAL | EUR | 91,11 | 460.573,05 |
| 500 | AMERICAN TOWER CORP 4,125% 16.05.27 | EUR | 102,30 | 524.366,07 |
| 350 | COLOPLAST FINANCE 3,453 19/05/2024 | EUR | 100,19 | 352.549,08 |
| 3 | MERCEDES-BENZ 2,582 03/07/2024 | EUR | 100,23 | 303.946,50 |
| 290 | NEDER WATERSCHAPS BANK 2,75 17/12/29 | EUR | 101,15 | 293.705,34 |
| Total renta fija exterior | | | | 5.639.528,80 |



| TITULOS | CLASE DE VALORES | DIVISA | CAMBIOS | IMPORTES |
|---|--------------------------------|--------|----------|------------|
| <u>RENDA VARIABLE EN BOLSAS EXTRANJERAS</u> | | | | |
| 1.870 | JPMORGAN CHASE & CO | USD | 170,10 | 288.186,82 |
| 5.820 | BNP PARIBAS SA | EUR | 62,59 | 364.273,80 |
| 2.670 | BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG | EUR | 100,78 | 269.082,60 |
| 375 | LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITT | EUR | 733,60 | 275.100,00 |
| 14.520 | SHELL PLC | EUR | 29,80 | 432.696,00 |
| 15.400 | ENGIE SA | EUR | 15,92 | 245.137,20 |
| 3.880 | VINCI SA | EUR | 113,70 | 441.156,00 |
| 6.300 | DANONE SA | EUR | 58,68 | 369.684,00 |
| 2.500 | SAP SE | EUR | 139,48 | 348.700,00 |
| 1.200 | ROCHE HOLDING AG | CHF | 244,50 | 315.962,46 |
| 2.750 | NESTLE SA | CHF | 97,51 | 288.773,43 |
| 77.000 | KONINKLIJKE KPN NV | EUR | 3,12 | 240.086,00 |
| 9.170 | INFINEON TECHNOLOGIES AG | EUR | 37,80 | 346.626,00 |
| 3.330 | ABBOTT LABORATORIES | USD | 110,07 | 332.078,99 |
| 2.900 | AMAZON.COM INC | USD | 151,94 | 399.207,16 |
| 360 | BLACKROCK INC | USD | 811,80 | 264.776,69 |
| 3.240 | BLACKSTONE GROUP LP/THE | USD | 130,92 | 384.307,80 |
| 7.500 | VERIZON COMMUNICATIONS INC | USD | 37,70 | 256.171,50 |
| 1.540 | PROCTER & GAMBLE CO/THE | USD | 146,54 | 204.458,47 |
| 1.140 | MICROSOFT CORP | USD | 376,04 | 388.389,15 |
| 2.860 | ALPHABET INC | USD | 140,93 | 365.172,18 |
| 3.920 | COCA-COLA CO/THE | USD | 58,93 | 209.291,07 |
| 6.440 | BANK OF AMERICA CORP | USD | 33,67 | 196.452,33 |
| 11.350 | MICHELIN | EUR | 32,46 | 368.421,00 |
| 2.400 | SGS SA | CHF | 72,54 | 187.483,98 |
| 7.850 | SMURFIT KAPPA GROUP PLC | EUR | 35,88 | 281.658,00 |
| 1.750 | VISA INC | USD | 260,35 | 412.784,93 |
| 1.330 | SALESFORCE.COM INC | USD | 263,14 | 317.078,44 |
| 390 | BROADCOM INC | USD | 1.116,25 | 394.415,78 |
| 3.500 | INTL FLAVORS & FRAGRANCES | USD | 80,97 | 256.755,87 |
| 5.920 | UBISOFT ENTERTAINMENT SA | EUR | 23,11 | 136.811,20 |
| 500 | THERMO FISHER SCIENTIFIC INC | USD | 530,79 | 240.447,87 |
| 1.530 | ESTEE LAUDER COMPANIES CO INC | USD | 146,25 | 202.728,83 |
| 1.240 | HOME DEPOT INC/THE | USD | 346,55 | 389.328,13 |
| 740 | LONZA GROUP AG | CHF | 353,70 | 281.865,65 |
| 2.000 | SPOTIFY TECHNOLOGY | USD | 187,91 | 340.492,92 |
| 3.980 | PUMA SE | EUR | 50,52 | 201.069,60 |



| TITULOS | CLASE DE VALORES | DIVISA | CAMBIOS | IMPORTE |
|---------|--|--------|-----------|----------------------|
| 1.730 | PERNOD RICARD SA | EUR | 159,75 | 276.367,50 |
| 3.860 | BALL CORP | USD | 57,52 | 201.156,64 |
| 6.068 | TOTALENERGIES SE | EUR | 61,60 | 373.788,80 |
| 830 | LINDE PLC | USD | 410,71 | 308.845,71 |
| 450 | ADOBE INC | USD | 596,60 | 243.233,82 |
| | Total renta variable bolsas extranjeras | | | 12.640.504,32 |
| | <u>INVERSIONES MOROSAS, DUDOSAS O EN LITIGIO</u> | | | |
| 5.000 | ARQUANA INTERNATIONAL | | 0,01 | 45,00 |
| | Total inversiones morosas, dudosas o en litigio | | | 45,00 |
| | <u>INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA</u> | | | |
| 1.860 | VANGUARD EMERGING MARKETS STOC E M SA | USD | 202,97 | 342.034,23 |
| 8.780 | AMUNDI ETF JAPAN TOPIX JPY | JPY | 15.093,15 | 845.119,38 |
| 9000 | SPDR FTSE UK ALL SHARE UCITS E | GBP | 62,69 | 650.816,24 |
| 4860 | SPDR MSCI WORLD SMALL CAP UCIT ETF | USD | 99,84 | 439.589,48 |
| 9880 | SCHRODER INT ASIAN EQ YLD-CA | USD | 40,98 | 366.831,51 |
| | Total instituciones de inversión colectiva | | | 2.644.390,84 |
| | <u>DERIVADOS CARTERA INTERIOR</u> | | | |
| | CONTRATOS DE DIVISA | | | 184.626,41 |
| | Total derivados cartera interior | | | 184.626,41 |
| | <u>DERIVADOS CARTERA EXTERIOR</u> | | | |
| 32 | PUT SX5E 06/21/24 P4225 | EUR | 92,30 | 29.536,00 |
| 4 | PUT S&P500 EMINI OPTN JUN24P 4500 | USD | 76,25 | 13.816,50 |
| | Total derivados cartera exterior | | | 43.352,50 |
| | TOTAL CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS | | | 22.785.443,36 |



El movimiento del saldo de la cuenta "Variación del Valor Razonable de Instrumentos Financieros" durante los ejercicios de 2022 y 2023 ha sido el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2022 |
|---|---------------------|--------------------|
| Variación por minusvalías no realizadas | -1.481.594,62 | -2.633.822,51 |
| Variación por plusvalías no realizadas | 3.704.594,65 | 2.008.183,71 |
| TOTAL VARIACIÓN VALOR CARTERA | 2.223.000,03 | -625.638,80 |

Al 31 de diciembre de 2023, los valores y activos que integraban la cartera de la Sociedad susceptibles de estar depositados, lo estaban en BNP PARIBAS SA, Sucursal en España, (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

- Gestión de riesgo.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Sociedad Gestora.

- Limites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión de un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados.

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión



en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia, otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

La sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.



La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados.

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora.

Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.



Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez.

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros.

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la gerencia de la Sociedad.

- Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.



La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros aspectos, rating mínimo de inversión y rating medio de la cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating,

- Riesgo de liquidez.

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, de acuerdo con la vocación inversora de la Instituciones de Inversión Colectiva, estipulan, entre otros parámetros, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y repo) de las carteras y su exposición máxima a activos poco líquidos.

- Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo, por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole política que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.
- La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Sociedad consiste en la definición y monitorización periódica de límites internos que, en función de la vocación inversora de la IIC, estipulan, entre otros criterios, las bandas de exposición máxima y mínima de las carteras a renta variable y a renta fija, la exposición a divisas o los rangos de exposición a riesgo de tipos de interés (duración).

NOTA 8. TESORERÍA

La composición de este epígrafe es la siguiente:

| Estado de Situación | 2023 | 2022 |
|--|-------------------|---------------------|
| | <i>Importes</i> | <i>Importes</i> |
| B. Santander Agencia 5.101 Madrid | 7.844,31 | 8.082,61 |
| BNP Paribas | 222.509,02 | 1.043.408,48 |
| BNP Paribas (cuentas en divisas) | 120.263,66 | 51.579,31 |
| <i>Saldos cuentas bancarias</i> | 350.616,99 | 1.103.070,40 |
| <i>Caja euros</i> | 2.343,69 | 1.376,06 |
| SALDO FINAL TESORERIA | 352.960,68 | 1.104.446,46 |

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad no han devengado en el ejercicio 2023 ningún tipo de interés.

NOTA 9. FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS

a) *Capital acciones en circulación:*

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de 4.470.000 euros, estaba formalizado en 1,49 millones de acciones nominativas de 3 euros nominales cada una, mediante anotaciones en cuenta. Están admitidas todas las acciones a contratación en el Mercado Alternativo Bursátil.

La Sociedad estableció un capital social inicial de 2.404,5 miles de euros (representado por 801.500 acciones de 3 euros de valor nominal unitario) y un capital máximo estatutario de 9.618 miles de euros (representado por 3.206.000 acciones de 3 euros de valor nominal unitario).

| Acciones | | | | Euros | | |
|------------------------|-----------|---------------|--------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|
| Clases | Número | Valor Nominal | Total | Desembolsos no exigidos | Fecha de exigibilidad | Capital desembolsado |
| Series | | | | | | |
| FORMALIZADO | 1.490.000 | 3 | 4.470.000,00 | | | 4.470.000,00 |
| MAXIMO | 3.206.000 | 3 | 9.618.000,00 | 5.148.000,00 | | |
| ACC PROPIAS | 73.516 | 3 | 220.548,00 | | | -220.548,00 |
| CAP CIRCULACION | | | | | | 4.249.452,00 |

Al 31 de diciembre de 2023 el número de accionistas de la Sociedad era de 1.190.

b) Acciones propias, en poder de la Sociedad:

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social y no obligan a la constitución de una reserva indisponible. Los movimientos experimentados por las acciones propias en cada ejercicio ha sido el siguiente:

| Movimiento | Número de acciones | | Cambios en euros | | Importes | |
|--|--------------------|---------------|------------------|--------------|---------------------|--------------------|
| | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 |
| acciones propias | | | | | | |
| Saldo Inicial | 12.011 | 33.973 | 16,38 | 20,17 | 196.796,71 | 685.297,46 |
| Compras | 80.394 | 130.987 | 16,04 | 17,38 | 1.289.862,87 | 2.276.913,93 |
| Ventas al coste | -18.889 | -39.386 | 16,13 | 27,38 | -304.591,18 | -1.078.210,59 |
| Entrega acciones | | -113.563 | | 14,86 | | -1.687.204,09 |
| TOTAL | 73.516 | 12.011 | 16,08 | 16,38 | 1.182.068,40 | 196.796,71 |
| Beneficio o Pérdida en ventas de acciones propias | | | | | 1.504,16 | -178.754,63 |

Al cierre del ejercicio las acciones propias ascienden a 73.516.



c) Movimientos en los ejercicios:

| Movimiento Fondos Propios | Capital social | Prima de emisión | Reserva legal | Reserva Acciones propias | Reserva Voluntarias | Remanente Ejercicio/ Div. A Cta. | Resultados Ejercicio |
|-------------------------------|----------------|------------------|---------------|--------------------------|---------------------|----------------------------------|----------------------|
| Saldo final 31-12-2021 | 4.470.000,00 | -1.022.168,65 | 3.646.416,01 | 733.450,03 | 18.484.423,60 | | 2.904.787,75 |
| Aplicación resultados 2021 | | | | | 2.904.787,75 | | -2.904.787,75 |
| A reservas | | | | | -66.117,52 | | |
| A dividendos | | | | | -455.433,36 | | |
| Reducción capital | | | | | | | |
| Traspaso Reservas | | | | | | | |
| Compra Acciones propias | | | | | | | |
| Entrega autocartera/Ventas | | -178.754,63 | | -30,00 | -1.895.003,75 | | |
| Resultado 2022 | | | | | | | -4.141.573,35 |
| Saldo final 31-12-2022 | 4.470.000,00 | -1.200.923,28 | 3.646.416,01 | 733.420,03 | 18.972.656,72 | | -4.141.573,35 |
| Aplicación resultados 2022 | | | | | | -4.141.573,35 | 4.141.573,35 |
| A reservas | | | | | -107.649,50 | | |
| A dividendos | | | | | -461.751,21 | | |
| Reducción capital | | | | | | | |
| Traspaso Reservas | | | | | | | |
| Compra Acciones propias | | | | | | | |
| Entrega autocartera/Ventas | | 1.504,16 | | -80,00 | | | |
| Resultado 2023 | | | | | | | 2.736.105,44 |
| Saldo final 31-12-2023 | 4.470.000,00 | -1.199.419,12 | 3.646.416,01 | 733.340,03 | 18.403.256,01 | -4.141.573,35 | 2.736.105,44 |

d) Prima de emisión:

De acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las diferencias (positivas o negativas) entre el precio de colocación y el valor nominal (en el caso de acciones puestas en circulación por primera vez) o entre el precio de enajenación y el precio de adquisición de las acciones propias (en el caso de acciones previamente adquiridas por la Sociedad), se registran en el epígrafe "Prima de Emisión" del Balance de Situación. La composición de dicho epígrafe al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

| DESCRIPCIÓN | |
|-------------------------|----------------------|
| Diferencias Positivas | 793.986,30 |
| Diferencias Negativas | -1.993.405,42 |
| Prima de emisión | -1.199.419,12 |

e) Reserva Legal:

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal



hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social, excepto en el caso de que existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de Capital Social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital Social en la parte que exceda del 10% del Capital Social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre, esta reserva supera el máximo legal del veinte por ciento del Capital Social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El saldo de esta reserva es de 3.646.416,01 euros al 31 de diciembre de 2023 y representa el 81,58% del Capital Social. Es de libre disposición 2.752.416,01 euros.

f) Reservas Voluntarias:

El saldo de esta cuenta es de 18.403.256,01 euros. Son reservas de libre disposición al ser el valor patrimonial neto contable superior al Capital Social y a la Reserva Legal.

g) Valor liquidativo de la acción:

Actualmente, de acuerdo con las disposiciones vigentes y con el contenido del artículo 78 del Real Decreto 1082/2012 de fecha 13 de julio, modificado por el Real Decreto 877/2015, el cálculo del valor liquidativo, será el resultado de deducir las cuentas acreedoras de la suma de todos sus activos, valorados con sujeción a las normas contenidas en el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

El patrimonio podrá computarse de acuerdo a la cifra de "Patrimonio Atribuido a Partícipes o Accionistas" del Balance de Instituciones de Inversión Colectiva. En el caso de las Sociedades de Inversión, se descontarán los saldos de la cuenta "socios por desembolsos exigidos" del epígrafe de "deudores" del Activo y cuando, proceda, el patrimonio será ajustado por los dividendos activos y contabilizados hasta la fecha ex-dividendo.



Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el cálculo del valor liquidativo de la acción se ha efectuado considerando el saldo de los siguientes capítulos y epígrafes del Balance de Situación:

| DESCRIPCIÓN | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Capital | 4.470.000,00 | 4.470.000,00 |
| Prima de Emisión (Diferencias Negativas) | -1.199.419,12 | -1.200.923,28 |
| Reservas | 22.783.012,05 | 23.352.492,76 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -4.141.573,35 | |
| Resultado del Ejercicio | 2.736.105,44 | -4.141.573,35 |
| Acciones propias a corto plazo | -1.182.068,40 | -196.796,71 |
| Patrimonio de la Sociedad al cierre del ejercicio | 23.466.056,62 | 22.283.199,42 |
| Valor liquidativo de la acción (en euros) | 16,566411 | 15,076702 |
| Beneficio/(Pérdida) por acción (en euros) | 1,931618 | -2,802168 |
| Número de acciones en circulación | 1.416.484 | 1.477.989 |

h) Participaciones significativas en el capital:

Al 31 de diciembre de 2023, no existen sociedades que posean directamente, o por medio de sus filiales un porcentaje superior al 5%.

No existen acciones con derechos especiales o distintos a las ordinarias, ni Partes de Fundador ni circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

NOTA 10. PASIVO CORRIENTE

a) Acreedores

Corresponden a:

| DESCRIPCIÓN | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|----------------------------------|------------------|------------------|
| Comisión Entidad Depositaria | 996,93 | 959,49 |
| Comisión Entidad Gestora | 5.981,57 | 5.757,04 |
| Acreedores por compra de valores | 4.867,45 | |
| Tasas C.N.M.V. | 520,30 | 481,55 |
| Auditoria | 7.259,85 | 7.139,40 |
| Periodificación Otros gastos | 11.824,36 | 12.844,05 |
| TOTALES | 31.450,46 | 27.181,53 |



En la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 1992, se tomó el acuerdo de que los ejecutivos de la Sociedad estén amparados jurídicamente y cubierto de las responsabilidades en que pudieran incurrir, por las omisiones, actos y decisiones tomadas de buena fe en el ejercicio de sus funciones, habiéndose creado para cubrir estas contingencias un fondo de autoseguro de responsabilidad civil. El Consejo de Administración de la Sociedad, atendiendo a las instrucciones recibidas de la CNMV, acordó en su reunión del 26 de noviembre de 2018 interrumpir la dotación al fondo de autoseguro y proponer a la Junta de Accionistas la reversión, con abono a reservas de la Sociedad, del fondo de autoseguro por importe de 250.918,60 euros. En 2023 la totalidad del saldo ha sido retrotraída.

b) Deudas a Corto Plazo con Entidades Públicas.

La composición de las deudas de la Compañía es la que sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Cuota Impuesto Sociedades | 8.233,11 | |
| Retenciones I.R.P.F. | 60.384,70 | 70.622,04 |
| Seguridad Social | | 1.561,94 |
| TOTALES | 68.617,81 | 72.183,98 |

No existen deudas de la Sociedad cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con prestación de garantía real.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales.

En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2023 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2023 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



NOTA 12. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de este capítulo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN | |
|--|----------------------|
| Capital nominal no suscrito ni en circulación | 5.148.000,00 |
| Pérdidas fiscales a compensar | 11.540.670,82 |
| Compromiso por operaciones largas de derivados | 398.844,49 |
| Compromiso por operaciones cortas de derivados | 16.231.300,58 |
| Total cuentas de orden | 33.318.815,89 |

NOTA 13. MONEDA EXTRANJERA

El importe global de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera, incluyendo un desglose de activos y pasivos más significativos, se desglosan en el siguiente cuadro:

| Activos y pasivos denominados en moneda extranjera | Ejercicio 2023 | | | | |
|--|----------------------|---------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| | Total | Clasificación por monedas | | | |
| | | USD | GBP | CHF | JPY |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 10.659.895,32 | 8.089.874,18 | 650.816,24 | 1.074.085,52 | 845.119,38 |
| 1. Activos no corrientes mantenidos para la venta. | | | | | |
| 2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 211.577,70 | 211.577,70 | | | |
| 3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | | | | | |
| a. Instrumentos de patrimonio. | | | | | |
| b. Créditos a empresas. | | | | | |
| c. Valores representativos de deuda. | | | | | |
| d. Derivados. | | | | | |
| e. Otros activos financieros. | | | | | |
| 4. Inversiones financieras a corto plazo. | 10.328.053,96 | 7.758.032,82 | 650.816,24 | 1.074.085,52 | 845.119,38 |
| a. Instrumentos de patrimonio. | 7.669.846,62 | 6.595.761,10 | | 1.074.085,52 | |
| b. Créditos a empresas | | | | | |
| c. Valores representativos de deuda. | | | | | |
| d. Derivados. | | 13.816,50 | | | |
| e. Otros activos financieros. | 2.644.390,84 | 1.148.455,22 | 650.816,24 | | 845.119,38 |
| 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 120.263,66 | 120.263,66 | | | |
| D) PASIVO CORRIENTE | -62.151,60 | -62.151,60 | | | |
| 1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | | | | |
| 2. Deudas a corto plazo. | -62.151,60 | -62.151,60 | | | |
| a. Obligaciones y otros valores negociables. | | | | | |
| b. Deudas con entidades de crédito. | | | | | |
| c. Acreedores por arrendamiento financiero. | | | | | |
| d. Derivados. | -62.151,60 | -62.151,60 | | | |
| e. Otros pasivos financieros. | | | | | |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | | | | |
| 4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | |

No existen pasivos no corrientes denominados en moneda extranjera en 2023.



| Activos y pasivos denominados en moneda extranjera | Ejercicio 2022 | | | | |
|--|----------------------|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Total | Clasificación por monedas | | | |
| | | USD | GBP | CHF | JPY |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 10.169.408,58 | 7.587.484,97 | 590.357,80 | 991.968,52 | 999.597,29 |
| 1. Activos no corrientes mantenidos para la venta. | | | | | |
| 2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | | | | | |
| 3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | | | | | |
| a. Instrumentos de patrimonio. | | | | | |
| b. Créditos a empresas. | | | | | |
| c. Valores representativos de deuda. | | | | | |
| d. Derivados. | | | | | |
| e. Otros activos financieros. | | | | | |
| 4. Inversiones financieras a corto plazo. | 10.117.829,27 | 7.536.976,14 | 590.357,05 | 990.956,31 | 999.539,77 |
| a. Instrumentos de patrimonio. | 5.937.137,15 | 4.946.180,84 | | 990.956,31 | |
| b. Créditos a empresas. | | | | | |
| c. Valores representativos de deuda. | 1.956.619,36 | 1.956.619,36 | | | |
| d. Derivados. | | | | | |
| e. Otros activos financieros. | 2.224.072,76 | 634.175,94 | 590.357,05 | | 999.539,77 |
| 5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 51.579,31 | 50.508,83 | 0,75 | 1.012,21 | 57,52 |
| D) PASIVO CORRIENTE | | | | | |
| 1. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | | | | |
| 2. Deudas a corto plazo. | | | | | |
| a. Obligaciones y otros valores negociables. | | | | | |
| b. Deudas con entidades de crédito. | | | | | |
| c. Acreedores por arrendamiento financiero. | | | | | |
| d. Derivados. | | | | | |
| e. Otros pasivos financieros. | | | | | |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | | | | |
| 4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | | | | |

No existen pasivos no corrientes denominados en moneda extranjera en 2022.

Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera, son:

| Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera | Ejercicio 2023 | | | | |
|--|----------------|---------------------------|-----|------------|------------|
| | Total | Clasificación por monedas | | | |
| | | USD | GBP | CHF | JPY |
| Compras | 2.548.276,36 | 2.337.968,36 | | 210.308,00 | |
| Ventas | 4.227.936,82 | 3.938.983,17 | | | 288.953,65 |
| Servicios recibidos | | | | | |
| Servicios prestados | | | | | |

| Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera | Ejercicio 2022 | | | | |
|--|----------------|---------------------------|------------|------------|-----|
| | Total | Clasificación por monedas | | | |
| | | USD | GBP | CHF | JPY |
| Compras | 3.277.304,47 | 3.277.304,47 | | | |
| Ventas | 5.759.067,17 | 4.534.803,81 | 930.324,92 | 293.938,44 | |
| Servicios recibidos | | | | | |
| Servicios prestados | | | | | |

Las diferencias de conversión clasificadas como un componente separado del patrimonio neto, dentro del epígrafe de Diferencias de Conversión, son:



| Estado de movimientos de las diferencias de conversión por participaciones denominadas en moneda extranjera clasificadas como un componente separado del patrimonio neto | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del ejercicio | | |
| (-) Diferencias de conversión negativas | -853.046,16 | -3.231.844,51 |
| (+) Transferencia de diferencias de conversión negativas a pérdidas y ganancias | | |
| (+) Diferencias de conversión positivas | 850.398,72 | 3.003.410,38 |
| (-) Transferencias de diferencias de conversión positivas a pérdidas y ganancias | | |
| (+/-) Ajustes en la imposición sobre beneficios | | |
| Saldo al final del ejercicio | -2.647,44 | -228.434,13 |

NOTA 14. SITUACIÓN FISCAL

14.1 Impuestos sobre beneficios

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas Cuentas Anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los dos últimos ejercicios es la siguiente:

| | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|---|--------------------------------|---------------|-------------|--------------------------------|---------------|-------------|
| | Importe del ejercicio 2023 | | | Importe del ejercicio 2022 | | |
| Saldos de ingresos y gastos del ejercicio | 2.736.105,44 | | | -4.141.573,35 | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto |
| Impuesto sobre sociedades | 8.264,86 | | | | | |
| Diferencias permanentes | | | | | | |
| Diferencias temporarias: | | | | | | |
| _ con origen en el ejercicio | | | | | | |
| _ con origen en ejercicios anteriores | | | | | | |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | 1.921.059,21 | | | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | 823.311,09 | | | -4.141.573,35 | | |

- La Sociedad no ha registrado en el Balance incluido en las Cuentas Anuales del ejercicio, el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, por bases imponibles negativas. Los importes de las pérdidas pendientes de compensación se ponen de manifiesto en el apartado "cuentas de orden" del Balance, y los plazos de aplicación son los siguientes:
- Las pérdidas de los ejercicios 2011, 2012, 2018 y 2022, se podrán compensar dentro de los años siguientes con las limitaciones que al efecto establecen las leyes vigentes.



- No existen diferencias temporarias imponibles por inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, ya que no se ha registrado en Balance el correspondiente pasivo por impuesto diferido, de acuerdo con lo señalado en la norma de registro y valoración.
- No existen incentivos fiscales pendientes ni aplicados en el ejercicio.
- El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior. La Sociedad goza de un régimen especial de tributación en el Impuesto sobre Sociedades, establecido en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre. Sus principales características son:
 - a) El tipo de gravamen es del 1% desde el 1 de enero de 1991.
 - b) Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, excepto en las reducciones de Capital.
 - c) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de los activos y pasivos fiscales registrados.
- El impuesto a pagar a las distintas jurisdicciones fiscales, detallando las retenciones y pagos a cuenta efectuados, tiene el siguiente detalle:

| | Aumentos | Disminuciones | |
|-----------------------------------|----------|---------------|-------------------|
| BASE IMPONIBLE | | | 823.311,09 |
| CUOTA IMPUESTO SOCIEDADES | 8.233,11 | | |
| Retenciones fiscales en la fuente | | 74.956,83 | |
| CUOTAS A DEVOLVER | | | -66.723,72 |

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.



| Tipo de Impuesto | Periodos abiertos a Inspección |
|---------------------------|--------------------------------|
| Impuesto sobre Sociedades | 2019 a 2023 |
| I.R.P.F. | 2019 a 2023 |
| Seguridad Social | 2019 a 2023 |

14.2 Otros tributos

- No se ha devengado ni satisfecho ningún otro tributo ni a las Comunidades Autónomas ni a las Corporaciones Locales.
- No hay contingencia alguna de carácter fiscal en relación con otros tributos ni en el ejercicio actual ni en los no prescritos.

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de la cuenta de Sueldos y Cargas Sociales.

| Conceptos | 2023 | 2022 |
|-------------------|------------------|------------------|
| Sueldos empleados | 68.184,77 | 61.999,23 |
| Seguros sociales | 15.644,16 | 15.596,78 |
| TOTALES | 83.828,93 | 77.596,01 |

b) Desglose de la cuenta gastos de explotación.

La composición del saldo del epígrafe "Gastos- Otros Gastos de Explotación- Servicios Exteriores" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se muestra a continuación:

| Conceptos | 2023 | 2022 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Comisión de Gestión | 69.734,14 | 73.713,68 |
| Atenciones Estatutarias | 289.681,59 | 370.910,95 |
| Servicios Profesionales Auditoria | 7.545,08 | 7.424,78 |
| Otros Servicios | 184.116,08 | 192.263,09 |
| Comisión Depositaria | 11.615,95 | 12.283,49 |
| TOTALES | 562.692,84 | 656.595,99 |



En el epígrafe Servicios Profesionales de Auditoría, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de Cuentas Anuales de la Sociedad por un importe de 7.545,08 euros incluido impuestos.

- No se han generado ventas de bienes ni prestaciones de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023.
- No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa.

El Consejo de Administración percibirá por sus servicios una retribución anual que no podrá ser superior al 2,5% sobre el patrimonio social al fin de ejercicio del año anterior. El importe por este concepto ha ascendido a 370.910,95 euros al 31 de diciembre de 2022 y a 289.681,59 euros en el ejercicio actual.

En la Junta General Ordinaria, celebrada el 30 de junio de 2020, se aprobó en su acuerdo quinto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 octodecimos y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, la ratificación de la retribución del Consejo de Administración fijada en los estatutos, con un máximo del 2,5% sobre el patrimonio al cierre del ejercicio anterior, dejando a la Junta su fijación anual, dentro del citado límite, proponiéndose que dicho porcentaje se fije para el ejercicio 2023 en el 1,3% del Patrimonio al cierre del ejercicio 2022.

La entidad depositaria, tendrá derecho a percibir de la sociedad por sus servicios de depositaria y custodia de valores, una comisión de depósito del 0,05% sobre el patrimonio medio mensual de la Compañía. El importe por este concepto ha ascendido a 12.283,49 euros al 31 de diciembre de 2022 y a 11.615,95 euros en el ejercicio actual.

El Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, desarrolla en su Título V, así como por la Circular 4/2016 de 29 de junio de la Comisión Nacional del mercado de valores, sobre las funciones de los depositarios de instituciones de inversión colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre por la que se modifica la Ley 35/2003, define ciertas funciones de supervisión y vigilancia para las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva, que incluyen, entre otras:



1. Comprobar que las operaciones realizadas por la sociedad gestora de la sociedad lo han sido en régimen de mercado.
2. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
3. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
4. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
5. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
6. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la entidad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.



12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.

NOTA 18. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

No existen acuerdos de transacciones basados en instrumentos de patrimonio a lo largo del ejercicio.

NOTA 19. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

No existen subvenciones, donaciones ni legados recibidos, en el Balance.

NOTA 20. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La sociedad no ha efectuado combinaciones de negocios en el ejercicio actual ni en el precedente.

NOTA 21. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad no posee negocios conjuntos ni compromiso de inversión de capital, que haya asumido en relación con su participación en negocios conjuntos, así como su parte de los compromisos de inversión de capital asumidos conjuntamente con otros partícipes, y su participación en los compromisos de inversión de capital asumidos por los propios negocios conjuntos.



NOTA 22. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Sociedad no posee activos no corrientes mantenidos para la venta ni ha realizado operaciones interrumpidas ni en el presente ejercicio ni en el precedente.

NOTA 23. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos acaecidos con posterioridad al cierre que tengan que ser informados.

NOTA 24. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

| Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023 | Entidad dominante | Otras empresas del grupo | Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes | Empresas asociadas | Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa | Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante | Otras partes vinculadas |
|---|-------------------|--------------------------|--|--------------------|---|--|-------------------------|
| Dividendos y otros beneficios distribuidos | | | | | | 118.914,75 | |
| Garantías y avales recibidos | | | | | | | |
| Garantías y avales prestados | | | | | | | |
| Remuneraciones e indemnizaciones | | | | | | 289.681,59 | |
| Aportac. A planes de pens. Y seguros de vida | | | | | | | |
| Prestac. A compensar con instrumentos financieros propios | | | | | | | |

| Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2022 | Entidad dominante | Otras empresas del grupo | Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes | Empresas asociadas | Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa | Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante | Otras partes vinculadas |
|---|-------------------|--------------------------|--|--------------------|---|--|-------------------------|
| Dividendos y otros beneficios distribuidos | | | | | | 98.555,52 | |
| Garantías y avales recibidos | | | | | | | |
| Garantías y avales prestados | | | | | | | |
| Remuneraciones e indemnizaciones | | | | | | 370.910,95 | |
| Aportac. A planes de pens. Y seguros de vida | | | | | | | |
| Prestac. A compensar con instrumentos financieros propios | | | | | | | |



Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración percibirán una retribución en metálico que no podrá ser superior al 2,5% del patrimonio social a 31 de diciembre del año anterior, en consecuencia y por acuerdo de dicho Órgano, la retribución al Consejo en el presente ejercicio ha sido del 1,30% del patrimonio social del año 2022 y asciende a la cantidad de 289.681,59 euros.

El importe bruto de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, en el curso del ejercicio a los miembros del Órgano de Administración, ha sido de 370.910,95 euros en el ejercicio 2022, y de 289.681,59 euros en el ejercicio actual.

El Consejo de Administración no disfruta de anticipos o créditos concedidos, avalados o garantizados por la Sociedad.

Durante el presente ejercicio, los miembros del Órgano de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo, operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes:

| Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|--|----------------|----------------|
| 1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones | 289.681,59 | 370.910,95 |
| 2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones | | |
| 3. Primas de seguros de vida, de las cuales: | | |
| 4. Indemnizaciones por cese | | |
| 5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio | | |

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el nuevo Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades de Capital, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los Administradores poseen directa e indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostenta en las mismas al 31 de diciembre de 2023, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad que la desarrollada por la sociedad:



D. Matías Pedro Rodríguez Inciarte, al 31 de diciembre de 2023, participa y ostenta cargos y/o funciones en las siguientes sociedades:

| Razón Social de la Sociedad en la que participa | Objeto Social de la Sociedad en la que participa | % participación | Cargos o funciones que ejerce | Otra información de realización de funciones o cargos por cuenta propia o ajena |
|--|--|-----------------|---------------------------------|---|
| Unión de Creditos Inmobiliarios, S.A., E.F.C. | Ent. Financiera | - | Presidente Consejo No Ejecutivo | |
| Financiera el Corte Ingles E.F.C., S.A. | Ent. Financiera | - | Consejero | |
| Sanitas S.A. de Seguros | Seguros | - | Consejero | |
| UCI, S.A. | Ent. Financiera | - | Presidente Consejo | |
| Universia España Red de Universidades, S.A. | Educ Financiera | - | Vicepresidente Segundo | |
| The British United Provident Association Limited | Seguros | - | Consejero | |

NOTA 25. OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

| Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo | | | | | | |
|--|---------------|-------------|---------------|-------------|-------------|-------------|
| | Hombres Total | | Mujeres Total | | Total | |
| | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 | Ejerc. 2023 | Ejerc. 2022 |
| Consejeros | 4 | 4 | | | 4 | 4 |
| Altos directivos (no consejeros) | | | | | | |
| Resto de personal de dirección de las empresas | | | | | | |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo | | | | | | |
| Empleados de tipo administrativo | 1 | 1 | | | 1 | 1 |
| Comerciales, vendedores y similares | | | | | | |
| Resto de personal cualificado | | | | | | |
| Trabajadores no cualificados | | | | | | |
| Total personal al término del ejercicio | 5 | 5 | | | 5 | 5 |

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2023 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, por otras sociedades del grupo de la Sociedad FINANCIERA PONFERRADA, S.A. (SICAV), ascendieron a 7.502,00 euros, IVA incluido, según el siguiente desglose:



| Honorarios del auditor en el ejercicio | Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|---|-----------------|-----------------|
| Honorarios cargados por auditoria de cuentas (Iva Incluido) | 7.502,00 | 7.381,00 |
| Honorarios cargados por otros servicios de verificación | | |
| Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal | | |
| Otros honorarios por servicios prestados | | |
| Total | 7.502,00 | 7.381,00 |

NOTA 26. INFORMACIÓN SEGMENTADA

Por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad no existe distribución de la cifra de negocios de la Compañía por categoría de actividades, ni por mercados geográficos.

Madrid, 22 de enero de 2024



INFORME DE GESTION

El año 2023 estuvo lleno de sorpresas en muchos frentes: subidas «más rápidas y más altas» de los tipos de interés por parte de los bancos centrales; crisis bancarias a ambos lados del Atlántico; recuperación pospandémica ralentizada en China; gestión proactiva de la producción por parte de la OPEP+; y la guerra entre Israel y Hamás, por citar solo algunas. Un repaso de cómo estos acontecimientos poco esperados afectaron a los mercados financieros muestra que el principal motor fueron el ritmo y la magnitud de las subidas de tipos en los principales mercados desarrollados (MD), destinadas a frenar la inflación enfriando las economías recalentadas: la Reserva Federal (Fed) subió sus tipos rectores del 4,5% hasta un nivel de 5,5%, el Banco Central Europeo (BCE) del 2,5% hasta 4,5% y el Banco de Inglaterra (BoE) del 3,5% hasta 5,25%. En este contexto, la renta variable mundial (medida por el índice de precio MSCI World All Countries) repuntó y terminó el año con una rentabilidad positiva del 20.1% (en USD), liderada por los principales índices de renta variable norteamericana (S&P 500 a +24.2%) y de zona Euro (Eurostoxx 50 a +19.2%); la renta variable británica (FTSE 100) y suizas (SMI) cerraron el año con ganancias de +4.4% y +3.8% en sus divisas respectivas, mientras que la renta variable japonesa (Topix) y emergente (MSCI Emerging Markets Price Index en USD) presentaron retornos de +25.1% y +7.0% respectivamente. En renta fija, la subida y luego la estabilización de tipos de interés por parte del Banco Central Europeo y de los tipos de interés soberanos pusieron la totalidad del mercado europeo en territorio positivo, con el índice BofA-Merrill Lynch Broad EUR 1+ All maturities experimentando una subida de +6.9%, con la renta fija gubernamental de zona Euro en tramos entre 1 y 3 años experimentando subidas más modestas de +3.6%. En divisas, el dólar norteamericano (USD), el yen japonés (JPY) y el yuan chino (CNH) se depreciaron contra el Euro, mientras que otras divisas (libra esterlina y franco suizo) se apreciaron frente al euro (EUR).

En este contexto, Financiera Ponferrada experimentó una rentabilidad neta positiva de +13.01% durante la totalidad del año 2023, teniendo en cuenta las distribuciones de dividendos y primas de asistencia a junta de accionistas. Sobre la totalidad del año, la renta variable ha sido el principal contribuidor positivo con una contribución ponderada a la rentabilidad de +13.34%. La renta fija tuvo también una contribución ponderada positiva de +1.56% a pesar de las fluctuaciones de tipos de interés. No tuvimos ninguna exposición a los Bancos bajo estrés en ambos lado del Atlántico (Silicon Valley Bank, Credit Suisse, etc). Las opciones de protección que hemos utilizado puntualmente para limitar la volatilidad de mercado tuvieron una contribución ligeramente negativa de -0.56%. Las coberturas parciales de divisas por Forwards (contratos a plazo) - que utilizamos para preservar las inversiones cuando no percibimos potencial alcista sobre divisas extranjeras - explican el saldo de la contribución en un año de fuerza relativa del EUR frente al USD. El efecto consolidado de cambio al nivel de la totalidad de la cartera, que forma parte de las cifras mencionadas anteriormente, fue modestamente negativo a -0.53% en 2023, en particular gracias a nuestras protecciones regulares frente a las depreciaciones de divisas extranjeras contra el Euro.

Mantuvimos una actividad elevada dentro de la SICAV durante el año 2023, tanto entre clases de activos y dentro de cada clase. En renta variable, tras haber iniciado el año 2023 con alrededor de 70% en renta variable, hemos evolucionado en nuestra asignación regional y sectorial, manteniendo ponderaciones mensuales en renta variable entre 68% y 74%. Nos hemos beneficiado de nuestra asignación elevada en renta variable de EEUU y de una buena selección de títulos en dicho mercado (comparado con el S&P 500), a través de nuestras posiciones en los sectores tecnológicos (Broadcom, Salesforce, Adobe, Microsoft), de consumo discrecional (Amazon) y de servicios de telecomunicaciones (Spotify, Alphabet y Meta Platforms/Facebook). En Europa, nos hemos beneficiado de una buena participación alcista en la renta variable de zona Euro a través de posiciones como Inditex, SAP, Engie e Infineon Technologies. Nos hemos beneficiado de cierta infra ponderación en renta variable británica (que subió menos que la renta variable mundial), mientras que nuestras posiciones en renta variable suiza fueron detractores bursátiles a pesar de la apreciación del franco suizo contra el Euro. Hemos mantenido posiciones muy modestas en renta variable emergente y china, un factor positivo comparado con índices amplios de renta variable, dado la menor apreciación de dichos segmentos durante el año 2023. Dentro de la renta fija, nuestros bonos en Euro experimentaron un retorno total superior al +6.0% en Euro, superando notablemente los principales índices de renta fija a corto plazo, gracias a nuestro enfoque en bonos corporativos de alta calidad crediticia y gracias a un aumento progresivo de los vencimientos operado en la segunda parte del año 2023. Por último, en término de divisas, nos hemos beneficiado a lo largo del año de una ponderación elevada en EUR (más del 80% de la Sicav al 31 de diciembre 2023), que hemos mantenido gracias a coberturas a plazo (Forwards) de protección contra las principales divisas extranjeras (USD, CNH) que se depreciaron frente al Euro en 2023.

De cara al futuro, el fuerte rebote bursátil de los 2 últimos meses del año 2023 sugiera un poco de cautela en el corto plazo, en un momento de crecimiento económico modesto y de la persistencia de riesgos geopolíticos. También estamos en un año electoral de importancia en EE. UU. Sin embargo, la posibilidad de recortes de tipos rectores y de cierto crecimiento económico en EE. UU. sigue ofreciendo oportunidades en 2024. Por lo tanto, vamos adaptando la cartera de la Sicav a este entorno, manteniendo una postura bien diversificada dentro de la renta variable y reforzando nuestro segmento de renta fija, en particular en bonos de calidad "Investment-Grade".

Por lo tanto, seguiremos adaptando las inversiones de la Sicav a este nuevo contexto.

VALORES MÁS SIGNIFICATIVOS DE FIPONSA DESDE 1.970 A 2.023 (en miles de euros)

| Ejercicio | Patrimonio | Dividendos distribuidos | Entregas Patrimoniales | Total percibido por los accionistas |
|-----------|------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| 1970 | 3.300,90 | - | | - |
| 1971 | 4.461,48 | 72,12 | | 72,12 |
| 1972 | 5.899,72 | 101,81 | | 101,81 |
| 1973 | 6.105,71 | 127,99 | | 127,99 |
| 1974 | 6.301,08 | 148,52 | | 148,52 |
| 1975 | 6.657,23 | 173,09 | | 173,09 |
| 1976 | 5.392,27 | 190,40 | | 190,40 |
| 1977 | 3.898,01 | 173,09 | | 173,09 |
| 1978 | 3.697,14 | 194,73 | | 194,73 |
| 1979 | 3.530,21 | 208,27 | | 208,27 |
| 1980 | 4.392,19 | 211,56 | | 211,56 |
| 1981 | 5.447,84 | 250,02 | | 250,02 |
| 1982 | 5.732,37 | 269,25 | | 269,25 |
| 1983 | 7.858,97 | 288,49 | | 288,49 |
| 1984 | 11.640,04 | 296,38 | | 296,38 |
| 1985 | 14.905,92 | 362,87 | | 362,87 |
| 1986 | 24.461,80 | 400,86 | | 400,86 |
| 1987 | 25.387,60 | 404,71 | | 404,71 |
| 1988 | 32.082,43 | 486,93 | | 486,93 |
| 1989 | 37.506,13 | 901,52 | | 901,52 |
| 1990 | 34.134,17 | 1.361,68 | | 1.361,68 |
| 1991 | 41.035,74 | 1.365,57 | | 1.365,57 |
| 1992 | 41.517,38 | 813,17 | | 813,17 |
| 1993 | 52.743,75 | 820,07 | (1) | 738,00 |
| 1994 | 52.356,89 | 1.702,93 | (2) | 721,60 |
| 1995 | 57.968,73 | 2.154,23 | | 2.154,23 |
| 1996 | 71.843,19 | 1.763,98 | (3) | 984,00 |
| 1997 | 87.247,86 | 2.249,80 | (3) | 984,00 |
| 1998 | 105.487,49 | 2.426,69 | (4) | 492,00 |
| 1999 | 108.442,26 | 2.028,30 | (5) | 1.230,00 |
| 2000 | 107.226,94 | 725,24 | (6) | 2.337,00 |
| 2001 | 105.596,36 | 756,92 | (7) | 2.726,50 |
| 2002 | 92.360,47 | 514,12 | (8) | 3.116,00 |
| 2003 | 101.139,27 | 2.776,00 | | 2.776,00 |
| 2004 | 115.214,81 | 3.122,75 | | 3.122,75 |
| (9) 2005 | 121.594,82 | 5.917,06 | | 5.917,06 |
| (10) 2006 | 144.978,26 | 3.788,33 | | 3.788,33 |
| 2007 | 128.196,89 | 4.829,42 | | 4.829,42 |
| 2008 | 75.936,96 | 2.743,73 | | 2.743,73 |
| (11) 2009 | 77.660,55 | 2.589,62 | | 2.589,62 |
| (12) 2010 | 63.870,77 | 2.636,71 | | 2.636,71 |
| 2011 | 51.487,64 | 1.833,73 | | 1.833,73 |
| (13) 2012 | 44.197,90 | 1.049,30 | | 1.049,30 |
| (14) 2013 | 47.887,19 | 1.512,57 | | 1.512,57 |
| (15) 2014 | 46.867,65 | 1.525,40 | | 1.525,40 |
| (16) 2015 | 42.308,87 | 1.526,28 | | 1.526,28 |
| (17) 2016 | 39.548,60 | 790,66 | | 790,66 |
| (18) 2017 | 33.995,09 | 1.159,14 | | 1.159,14 |
| (19) 2018 | 26.818,22 | 844,20 | | 844,20 |
| (20) 2019 | 30.189,52 | 593,28 | | 523,28 |
| 2020 | 28.935,93 | 417,95 | | 417,95 |
| (21) 2021 | 28.531,61 | 537,74 | | 537,74 |
| (22) 2022 | 22.283,20 | 521,55 | | 521,55 |
| 2023 | 23.466,06 | 569,40 | | 569,40 |
| | | 65.230,13 | 13.329,10 | 78.489,23 |

- (1) Devolución Prima de Emisión a razón de 0,45 euros/título
- (2) Devolución Prima de Emisión a razón de 0,44 euros/título
- (3) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 0,60 euros/título
- (4) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 0,30 euros/título
- (5) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 0,75 euros/título
- (6) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 1,50 euros/título
- (7) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 1,75 euros/título
- (8) Reducción de Capital con devolución de aportaciones 2,00 euros/título
- (9) Transformación en SICAV, por imperativo legal y acuerdo de la Junta General de accionistas del 31 de mayo.
- (10) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x10 el 4 de marzo.
- (11) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x20 el 21 de marzo y 1x5 el 19 de septiembre.
- (12) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x9 el 11 de septiembre y 1x10 el 11 de diciembre.
- (13) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x5 el 11 de noviembre.
- (14) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x20 el 06 de julio.
- (15) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x20 el 13 de diciembre.
- (16) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x12 el 7 de diciembre.
- (17) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x10 el 15 de septiembre.
- (18) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1x5 el 15 de abril.
- (19) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1X14 el 28 de febrero.
- (20) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1X14 el 09 de agosto.
- (21) Entrega de acciones liberadas de autocartera: 1X15 el 21 de febrero y 1X16 el 30 de noviembre.
- (22) Entrega de acciones liberadas de autocartera 1X12 el 24 de noviembre.